

## BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

### Trayectoria de Aprendizaje Especializante

#### Programa de Unidad de Aprendizaje

**Nombre de la TAE: Fotografía Digital**

#### I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Fronteras de la imagen	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Sexto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	12	45	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Arte y Cultura	Comprensión del ser Humano y Ciudadanía

#### II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Fronteras de la Imagen se ubica en la TAE Fotografía Digital que se ubica en el Departamento de Humanidades y Sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades.

Internet ha brindado la oportunidad de acceder a información de manera inmediata con un amplio impacto visual y audiovisual. En un proceso educativo y creativo Internet se convierte en una poderosa herramienta que dota a los estudiantes de opciones para incentivar la creatividad, incrementar sus conocimientos, conocer otros puntos de vistas y culturas, y exponer su punto de vista ante situaciones y sucesos que acontecen a su alrededor.

Es por ello que en Fronteras de la imagen el alumno desarrollará competencias en el uso y aplicación del icono y símbolo para construir imágenes en donde aplica los conocimientos adquiridos sobre el uso de los elementos técnicos, compositivos y creativos como vehículo de comunicación para exponer sus punto de vista a través de propuestas fotográfica las cuales expone en internet a través de un blog.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sensibilidad estética</b></li> <li>-Disfruta y comprende las manifestaciones del arte.</li> <li>-Evalúa la producción artística de su país y del mundo.</li> </ul>	<p><b>CG 2 • Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</b></p> <p>2.1.-Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones</p> <p>2.2.-Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</p> <p>-Participa en prácticas relacionadas con el arte</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
Utilizando recursos técnicos, compositivos, creativos y de internet el alumno expone sus propuestas fotográficas en espacios virtuales.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
- Construye imágenes fotográficas aplicando los conceptos de icono y símbolo que le permitan comunicar su punto de vista utilizando las opciones que internet ofrece para socializarlo.	- CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.

VI. Elementos de las competencias específicas
<b>Conocimientos (saberes teóricos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce y aplica procesos de investigación.</li> <li>- Comprensión de los conceptos de inmediatez, icono y símbolo.</li> </ul>

<b>Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)</b>
- Usa la fotografía como medio de expresión y comunicación. - Uso del internet como medio de difusión de sus imágenes.
<b>Actitudes (disposición)</b>
-Perseverante en la realización de los productos de aprendizaje -Crítico de su trabajo, el realizado por sus compañeros y de otros artistas y fotógrafos -Creativo en la construcción y argumentación de sus propuestas fotográficas
<b>Valores (saberes formativos)</b>
-Responsabilidad en la entrega en tiempo y forma de sus productos de aprendizaje -Honesto en sus valoraciones, logros e impacto de su desempeño en clase -Solidario en el trabajo colaborativo a desarrollar con sus compañeros

<b>VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)</b>
UNIDAD DE COMPETENCIA 1
<b>Internet como medio de exposición de ideas</b> - El concepto de inmediatez - La toma fotográfica análoga y la toma fotográfica digital - El blog fotográfico  •G2 (MCC) - 2.2 y 2.3 •G2 (BGC) -2.1 y 2.2 •CDb-Hum 12
UNIDAD DE COMPETENCIA 2
<b>El icono</b> - El concepto de icono - Los niveles de iconicidad - El icono en el mundo del arte - El icono y su uso social  •G2 (MCC) - 2.1, 2.2 y 2.3 •G2 (BGC) -2.1 y 2.2 •CDb-Hum 12
UNIDAD DE COMPETENCIA 3
<b>El símbolo</b> - El concepto de símbolo - El uso del símbolo en el arte - Las representaciones simbólicas

- Las diferencias entre el símbolo y el icono

- G2 (MCC)
- 2.1, 2.2 y 2.3
- G2 (BGC)
- 2.1 y 2.2
- Cdb-Hum 12

### **VIII. Metodología de trabajo**

Para la realización de las unidades de aprendizaje de la TAE en Fotografía digital se utilizará la metodología del aprendizaje por proyectos, por lo que los contenidos no son una serie de temas aislados, sino que contienen los insumos necesarios para la integración de productos generados por cada módulo y la solución de determinada problemática que se le plantea al alumno.

### **IX. Procesos académicos internos**

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

### **X. Perfil académico del docente y su función**

#### **Perfil docente BGC<sup>1</sup>**

#### **I. Competencias técnico pedagógicas**

<sup>1</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

**Competencias:**

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

XI. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica: Docente certificado en competencias docentes con habilidades para la formación artística, el manejo del lenguaje visual, conocimiento y manejo de cámara fotográfica digital y software de edición, con capacidades docentes para generar ambientes de aprendizaje que fomenten la creatividad del estudiante.

2. Formación profesional: Fotógrafos, Diseñadores gráficos e industriales, Arquitectos, Comunicólogos y Profesionistas que demuestren experiencia y dominio de la en fotografía análoga y/o digital o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

**Perfil docente MCC<sup>2</sup>**

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

**Función del docente**

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles- El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.<sup>3</sup>

**XI. Evaluación del aprendizaje**

**a) Evaluación diagnóstica**

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

**Instrumentos**

- Lluvia de ideas
- Preguntas literales
- Preguntas exploratorias
- Análisis de imágenes
- SQA
- PNI

**b) Evaluación formativa**

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

**Productos o evidencias**

- Participación en foros
- Prácticas fotográficas
- Exposiciones fotográficas
- Indagaciones
- Tabla comparativa
- Reflexiones

<sup>3</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

**Nota: Dentro de la academia los profesores que imparten la unidad de aprendizaje deberán de definir el instrumento de evaluación con el cual se evaluará el producto de aprendizaje. Se sugieren rúbricas y/o listas de cotejo.**

**c) Evaluación Sumativa**

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

**Instrumentos**

- Participación en foro (A distancia o presencial)
- Blog fotográfico o Portafolio impreso con las imagen realizadas a lo largo del curso (Auto y Coevaluación)
- Examen departamental (Heteroevaluación)

**Nota: Dentro de la academia los profesores que imparten la unidad de aprendizaje deberán de definir el instrumento de evaluación con el cual se evaluará el producto de aprendizaje. Se sugieren rúbricas y/o listas de cotejo. De igual forma considerarán las cantidades de fotografías que conformarán el Portafolio digital y/o impreso y del Portafolio de géneros fotográficos, así como las ponderaciones de cada uno de los criterios de evaluación. Según las características del plantel el segundo instrumento de evaluación será Blog o el Portafolio impreso**

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

**XII. Acreditación**

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60."

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

**Artículo 27.** "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso."

**XIII. Bibliografía**

**a) Básica**

Barthes, R. (2009). La cámara lúcida: nota sobre la fotografía. Paidós

Berger, J. (2010). *Modos de ver*. Gustavo Gili

Long, Ben. (2013). Gran manual de fotografía digital. Anaya
<b>b) Complementaria</b>
Panofsky, E. (2008.) Estudios sobre iconología. Alianza
Eco, U. (2009). Apocalípticos e Integrados. Fábula Tusquets
Calabrese, Omar. (1993). Cómo se lee una obra de arte. Catedra
Eco, U. (2000). Tratado de semiótica general. Lumen
Roberts, S. (2011). The Art of iPhoneography: A Guide to Mobile Creativity. Pixel Communications, Inc.
<b>c) Biblioteca Digital</b> <a href="http://wdg.biblio.udg.mx/">http://wdg.biblio.udg.mx/</a>
Le Plogeon, A. (1873). Manual de fotografía. <a href="http://primo.gsl.com.mx:1701/UDG:TN_hathi_trustnyp.33433072074911">http://primo.gsl.com.mx:1701/UDG:TN_hathi_trustnyp.33433072074911</a>

<b>Referencias</b>
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). <i>Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base</i> . Guadalajara, Jalisco, México: s/e.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. <i>Diario oficial</i> , pág. Primera sección.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. <i>Diario oficial</i> , págs. Tercera sección 1-6.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. <i>Diario Oficial</i> , Primera sección págs. 74-77
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. <i>Diario oficial</i> , Primera sección.

Actualizado por:	Escuela de Adscripción
Gutiérrez Gómez Roberto	Preparatoria No. 13
López Fierro Marisela	Preparatoria No. 7
Santana Rodríguez Tayde Tamhar	Escuela Vocacional

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015